

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 51,756 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010
POR PARTE DE DOÑA KATHERINE OYARZUN SERPA \$ 225.992.- Y DON RAMON
GALLARDO SERON \$ 25.764, SEGUN FACTURAS N° 14297 Y 14296 RESPECTIVAMENTE,
DESCONTADAS DE SUS REMUNERACIONES DEL MES OCTUBRE DE 2010.-
Fecha de Pago 03/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14297	18/10/2010	25,992
FACTURA	14296	18/10/2010	25,764

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	51,756	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		51,756
Totales		51,756	51,756


Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

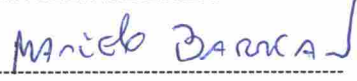
GUERO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero
